

**ING RPF MORALEJA  
INVERSIONES, S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)****AVENIDA DE EUROPA 10, S. L.****Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los Socios únicos de Ing Rpf Moraleja Inversiones, Sociedad Limitada, y Avenida de Europa 10, Sociedad Limitada, acordaron el 29 de junio de 2004 su fusión, mediante la absorción por Ing Rpf Moraleja Inversiones, Sociedad Limitada, de Avenida de Europa 10, Sociedad Limitada, con extinción de la Sociedad absorbida, y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2004.—Los Órganos de Administración de ambas sociedades, José Antonio Martín Borregón, Presidente de los Consejos de Administración de Ing Rpf Inversiones, Sociedad Limitada, y de Avenida de Europa 10, Sociedad Limitada.—36.056.

1.ª 19-7-2004

**INMOBILIARIA KIROLETA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria el día 7 de Agosto de 2.004, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 8 de Agosto de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social, Benta-Alde, 89, 48130 Bakio, para tratar sobre los siguientes asuntos

Orden del día

Primero.—Informe y Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración y la Actividad desarrollada en el año 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2.003, así como la Propuesta de Distribución de Resultados.

Tercero.—Dimisión de un Consejero.

Cuarto.—Apoderamiento para elevación a público de los acuerdos de la Junta General.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión por cualquiera de los medios previstos en la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, esto es Balance, Cuenta de Resultados y Memoria relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2.003.

Bakio, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Iñaki Urrutia Novoa.—36.345.

**INSDE, S. L.**

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de julio de 2004 se acordó la transformación de la sociedad, que era anónima, en sociedad de responsabilidad limitada, sin cambio de su personalidad jurídica. Lo que se hace constar para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Soto de la Moraleja, Alcobendas, Madrid, 9 de julio de 2004.—Antonio Castellano Zapatero, Secretario del Consejo de Administración.—36.168.

1.ª 19-7-2004

**INVERSIONES CUETO, S. A.**

Que en reunión de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 23 de diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, lo siguiente: La disolución de la Sociedad. Nombres de doña María de la Concepción Cueto Moreno, como liquidadora de la entidad. Que en otra reunión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 24 de mayo de 2004, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

La liquidación de la entidad y aprobación del Balance final que es el siguiente:

|   | Euros             |
|---|-------------------|
| <b>Activo:</b>                                      |                   |
| Inmuebles .....                                     | 411.266,00        |
| Depósito Cajamar .....                              | 48.000,00         |
| Depósito Plazo Cajamar .....                        | 12.000,00         |
| Cuenta Cajamar .....                                | 17.073,79         |
| <b>Total Activo .....</b>                           | <b>488.399,79</b> |
| <b>Pasivo:</b>                                      |                   |
| Capital social .....                                | 158.787,40        |
| Reserva legal .....                                 | 31.757,49         |
| Remanente .....                                     | 17.358,89         |
| Fianza recibida a largo plazo .....                 | 1.202,08          |
| Fianza arrendamiento New Work, S. L. ....           | 641,11            |
| Resultado beneficio .....                           | 6.542,40          |
| Resultado Actualización de inmuebles .....          | 119.228,63        |
| Hacienda acreedora por impuesto de sociedades ..... | 2.803,89          |
| Cuenta con socios y administradores .....           | 150.017,90        |
| <b>Total Pasivo .....</b>                           | <b>488.399,79</b> |

Málaga, 14 de junio de 2004.—La Liquidadora, María de la Concepción Cueto Moreno.—36.160.

**INVERSORA DE OCIO  
Y COMERCIO, S.L.****Sociedad absorbente****G.M.R. ASESORES, S.L.****(Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida))****INSTALACIONES Y MEDIOS  
DEPORTIVOS Y DE OCIO, S.L.****(Sociedad absorbida)**

Conforme dispone el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que G.M.R. Asesores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Inversora de Ocio y Comercio, Sociedad Limitada e Instalaciones y Medios Deportivos y de Ocio, Sociedad Limitada, respectivamente, adoptaron el día 30 de junio de 2004, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades G.M.R. Asesores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), e Instalaciones y Medios Deportivos y

de Ocio, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), por parte de Inversora de Ocio y Comercio, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión de cada una de las tres Sociedades.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Siendo la entidad G.M.R. Asesores, Sociedad Limitada, la entidad de referencia dentro del grupo de empresas del que forman parte la sociedad absorbente y las absorbidas, los Administradores de las tres sociedades han acordado que una vez efectuada la fusión por absorción, la entidad absorbente Inversora de Ocio y Comercio, Sociedad Limitada, cambie su denominación por la de la entidad absorbida G.M.R. Asesores, Sociedad Limitada.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión adoptado y de los correspondientes Balances de Fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Los Administradores de las tres Sociedades, la absorbente y las absorbidas, Luis M. Martín Romero y José Ignacio Vicente Madrid.—35.806.

y 3.ª 19-7-2004

**ISLA CANELA GOLF HOTEL,  
SOCIEDAD LIMITADA***Reducción de capital*

La sociedad AC Hotel Quinta Canela, Sociedad Limitada, ahora Isla Canela Golf Hotel, Sociedad Limitada, adoptó en Junta general extraordinaria celebrada con fecha 13 de mayo de 2004 el siguiente acuerdo de reducción de capital social:

«Reducir el capital social en la cifra de 603.747 Euros mediante la adquisición a título oneroso de 603.747 participaciones propias de un valor nominal de un euro cada una de ellas, de las que es titular AC Hoteles de Golf, Sociedad Limitada, para su amortización, mediante la adquisición por parte de AC Hotel Quinta Canela, Sociedad Limitada, de la totalidad de las participaciones de AC Hoteles de Golf, Sociedad Limitada.

Como quiera que la reducción no afecta por igual a todas las participaciones, y a efectos de lo previsto en el artículo 79.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, prestan su consentimiento a la operación todos los socios presentes.

La compra de las participaciones se efectuará por el precio de ciento veinte mil doscientos seis euros con tres céntimos de euros (120.206,03 €), al cambio de el 19,91% lo que representa un precio por participación de 0,1991 euros.»

Madrid, 13 de julio de 2004.—El Administrador único, Marco Colomer.—36.353.

**LIMPIEZAS PISUERGA, GRUPO  
NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de escisión parcial*

La junta general universal celebrada el día 23 de junio de 2004, ha aprobado la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio constituido por participaciones

sociales de otras entidades, y su transmisión en bloque, a título universal, en favor de la sociedad beneficiaria Grupo Norte, Agrupación Empresarial de Servicios, Sociedad Limitada, reduciendo por tanto su capital social y reservas. El patrimonio que se transmite es el que figura detallado en el proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valladolid. Este anuncio se publica en cumplimiento de los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, los acreedores podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el art. 166 de la mencionada ley. Los accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Valladolid, 25 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Castellanos Alonso.—35.997. 1.ª 19-7-2004

## LOCALES COMERCIALES Y PARKINGS EDÉN MAR, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de agosto de 2004 en el domicilio social, Edificio Edén Mar, calle Josep Lluís Sert, s/n, en Calonge (Girona), a las 18.15 horas en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de 2003, resolución sobre la aplicación del resultado, y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de Accionistas Interventores para su aprobación.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del administrador, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Calonge, 13 de julio de 2004.—El Administrador Único, don Pedro Caixàs Ferrer.—36.514.

## LUCTA, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Lucta, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2004, acordó reducir el capital social de la compañía en la cifra de 556.324,60 euros, es decir, hasta la cifra de 2.329.675,40 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la amortización de 57.830 acciones propias de la compañía, todas ellas de 9,62 euros de valor nominal. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Montornés del Vallés, 6 de julio de 2004.—Sr. Antonio Lucas Torrecasana, Secretario del Consejo de Administración de «Lucta, Sociedad Anónima».—36.509.

## MALLORQUINA DE TÍTULOS, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, Paseo de la Castellana n.º 18 de Madrid, el próximo día 6 de agosto, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de acciones inscritas en el registro contable con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—36.157.

## MAS FORNELLS, S. L. (Sociedad absorbente) PROMOCIONS BOSCH ESPARRAGUERA, S. L. BLAUPROMOIN, S. L. (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace público que las Juntas Extraordinarias y Universales de socios de Mas Fornells, S.L., Promocions Bosch Esparraguera, S.L. y Blaupromoin, S.L., todas ellas celebradas el día 25 de junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de todas las entidades citadas, absorbiendo la primera de ellas a todas las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Mas Fornells, S.L., sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 15 de junio de 2004 elaborado por los administradores de todas las sociedades intervinientes en la fusión, aprobando, asimismo, los respectivos balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 29 de junio de 2004.—Don Esteban Bosch Bofill, Administrador único de Mas Fornells, S.L. y Promocions Bosch Esparraguera, S.L., y Administrador solidario de Blaupromoin, S.L.—36.099.

1.ª 19-7-2004

## MAS VILANOVA, S. A. (Sociedad absorbente) PROMO 2004, S. A. (Sociedad absorbida) Sociedades unipersonales

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público

que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Mas Vilanova, Sociedad Anónima» y «Promo 2004, Sociedad Anónima», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 17 de junio de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Mas Vilanova, Sociedad Anónima» de «Promo 2004, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en juntas generales, el balance de fusión de las sociedades, y el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—Los Administradores, Francisco Javier Pérez Medina, Felip Masot Felip y Pedro Senserrich Comajuncosa.—36.510.

1.ª 19-7-2004

## MINAS DE ESTERCUEL, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de Accionistas*

Los Administradores de la compañía mercantil «Minas de Estercuel, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2004, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Ribera del Loira, n.º 60, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 4 de septiembre de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Apoderamiento para formalización de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que se encuentran a su disposición en el domicilio social, sito en la calle Ribera del Loira, n.º 60, de Madrid (Dirección General de Minería, planta 2, sector D).

Madrid, 15 de julio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, José Félix Ibáñez Guerra y Pablo Mayo Cosentino.—36.795.

## MINAS GARGALLO, S. L.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria de Socios*

Los Administradores de la compañía mercantil «Minas Gargallo, Sociedad Limitada», convocan a los señores socios a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar, en primera convocatoria, el día 3 de septiembre de 2004, a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Ribera del Loira, n.º 60, de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el día 4 de septiembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con sujeción al siguiente